Mártes 8 de Mayo de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,449

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 60	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado.	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes. La aparicion de San Miguel.
San Pedro, obispo en territorio de Besanzon
San Eladio, obispo en Auxerre.
128 dias transcurridos, faltando 237 para fin de año.
Luna nueva (3 ° dia).
Sale el sol á las 6 h. 50 m. y entra á las 5 h. 10 m.

Efemérides

1863—BATALLA DE SAN LORENZO.

El general mejicano Commonfort marchando con un ejército en auxilio de la ciudad de Puebla, que resistia el sitio puesto por las tropas francesas, se vió obligado á entrar en batalla con una fuerza de esta nacion, mandada por el general Bazaine, que le salió al paso. El combate tuvo lugar en los campos de San Lorenzo el 8 de Mayo de 1863 y fué completamente derrotado.

1864—BATALLA DEL NY.

El general separatista Longstreet habia tomado posicion cerca del rio Ny colocando su artilleria en una elevada colina, desde la cual podia barrer el camino por donde tenian que avanzar los federales que se retiraban despues de la batalla del Desierto el dia 6. El general unionista Warren hizo avanzar al asalto á la division Robinson que fué rechazada con muchas pérdidas, pero en un segundo ataque el 8 de Mayo de 1864 en que tomó parte la division Griffin consiguió desalojar al enemigo que dejó en el campo mil quinientos hombres.

EL SIGLO

Preludios alarmantes

Hablábase hace tiempo de aproximacion entre el Imperio aleman y el Reino de Italia.—Notabase cierto desvio entre los Gabinetes de Paris y de Roma, principalmente desde que la República francesa habia puesto el pié en la Regencia de Túnez con miras no del todo desinteresadas. Cuando se trata de esos Estados del Africa que son semi-independientes, porque al menos por tradicion reconocen cierto vínculo de dependencia del Imperio Turco, las Grandes Potencias no suelen ser escrupulosas en sus procederes.—Se establecen entre ellas rivalidades de influencia, que mas tarde se traducen en protectorados.—Italia miró con celos nacer y desenvolverse el protectorado de Francia en la Regencia Tunecina. Probablemente se exacerbó con este motivo la antigua herida inferida á la Nacion italiana cuando Napoleon III se cobró con las provincias de Niza y de Saboya la sangre francesa vertida en Magenta y Solferino.

En el corazon de Alemania se conserva latente la enemistad hácia Francia—No se ha olvidado sin duda el pesar que manifestó el príncipe de Bismarck, al ver la facilidad con que Francia pagó cinco mil millones de francos por indemnizacion de guerra, de no haber sido mas exigente. Habia motivo para cavilar sobre la poderosa vitalidad de un pueblo que sin esfuerzo era capaz de desprenderse de tan enorme suma.

El Canciller del Imperio Aleman ha tratado desde entonces de atraerse al Reino de Italia, fomentando sus resentimientos hácia la República francesa—Al mismo tiempo ha estrechado sus relaciones con el Austria, abriéndole en Oriente el camino á importantes adquisiciones territoriales. De este modo consigue al mismo tiempo afianzar mas y mas la dominacion exclusiva de su patria sobre todos los elementos germánicos, empujando al Austria hácia el Oriente.

Segun los últimos telegramas de Europa, parece que los planes de Bismarck han sido coronados por el éxito. El Ministro de Negocios Extrangeros de Francia ha declarado en el Parlamento que tiene motivos fundados para creer que se ha firmado una *alianza ofensiva* entre Alemania, Austria é Italia.

¿Contra quién se dirige esa alianza *ofensiva*? Los precedentes á que hemos aludido apenas permiten dudar que es Francia la Nacion amenazada.

Penetrados de la gravedad de la noticia, nos abstuvimos sin embargo de comentarla, con esperanza de que no fuese rigorosamente exacta —Tal vez el epiteto de *ofensiva ó agresiva* aplicado á la alianza de las tres Potencias fuese equivocado—Tal vez se tratase solo de una alianza *defensiva*.

Pero al siguiente dia ha venido otro telégrama que concurre á confirmar el primero.—Se habla de un editorial del *Times*, en que se manifiesta que el Gobierno inglés condenaria cualquiera agresion contra la Francia—Se dibuja pues en el horizonte politico la probabilidad de una alianza franco-inglesa, enfrente de la alianza austro-alemana-italiana.

Lejos estamos de aquella alianza de los pueblos latinos que llevase en Europa la bandera de la libertad.

Nuestro instinto nos dice que allí donde están unidas la Francia y la Inglaterra, allí está el interés liberal.—Esas dos grandes Naciones unidas son el baluarte en que se estrellarán los esfuerzos reaccionarios. Hubiéramos querido ver á su lado á la Italia.—No es fácil comprender cómo sus tendencias á completarse con los territorios que forman *l'Italia irredenta* pueden avenirse con su alianza con el Imperio austriaco, que domina en Trieste—Probablemente entrará en los planes del porvenir el que Italia adquiera aquellos territorios, buscándose compensaciones para el Austria en otra parte.

Una cosa hay entre tanto que debe llamar poderosamente la atencion. Los reaccionarios se habian forjado ilusiones, figurándose que reconciliado el Imperio aleman con la Santa Sede, podria ayudar á esta á recobrar el Poder temporal.—Esa alianza es la mejor garantia de que el Gabinete de Berlin no ha de trabajar para desmembrar el Reino italiano y hacerle perder su capital.

Terrible es la perspectiva de una guerra Europea.—Los numerosos ejércitos que mantienen en pié las grandes potencias, las poderosas máquinas de guerra que incesantemente se construyen y surcan los mares, la motífera prension de las armas de fuego, todo hace presagiar que si llega á encenderse será formidable.

Seria prematuro el anunciarla como segura é inevitable: pero no podemos disimular que las noticias recibidas son muy graves. Es como siempre la ambicion la que quiere desencadenar las fúrias de la tempestad, para enriquecerse con sus despojos.—No nos ha dicho el telégrafo qué cuestion ha surgido que autorice ó justifique una alianza *agresiva* de las tres Potencias.—En cuanto á Francia é Inglaterra, debemos suponer que se mantendrán á la defensiva.

¿Y Rusia? El Czar se dispone á celebrar su coronacion en medio de magnificencias y esplendores asiáticos. Si la Providencia le salva de las asechanzas nihilistas, volverá á Petersburgo, ungido por el oleo divino y coronado por la aureola del César panslavista. Es difícil que el Imperio ruso pueda hacer alianza con el Imperio británico, su eterno rival; pero tampoco parece probable que esté dispuesto á prestar apoyo al engrandecimiento de Alemania. Tal vez permaneceria neutral, acechando la ocasion de dar un paso en el camino de Constantinopla.

Esperamos aun que no se realicen los alarmantes presagios que nos han hecho formar las noticias comunicadas por el telégrafo.

Hagamos votos para que no se altere la paz europea—El aplazamiento de una gran cosa cuando están en pugna intereses, que aunque tal vez antagónicos, no exigen imperiosamente solucion inmediata. Ganar tiempo es abrir camino á soluciones conciliadoras, provocadas tal vez por sucesos imprevistos. La sangre derramada y los tesoros disipados dejan necesariamente un gran vacio, que la victoria misma no puede llenar sino en parte.

Y ademas, ninguna Nacion, por grandes que sean sus recursos, puede estar segura de que el triunfo coronará sus esfuerzos con el éxito.

Revista de los diarios de anoche

La España

Considera que se ha resuelto de la peor manera, la vieja cuestion de Mercados.

Y dice que la cuestion ha sido resuelta de la peor manera posible, porque en nada se ha procurado conciliar los intereses y las conveniencias de las dos partes desavenidas, y para nada se han tenido en cuenta los muchos perjuicios que se originan al pueblo consumidor con la centralizacion de todos los puestos de venta de los artículos de primera necesidad, en los Mercados situados puede decirse á un extremo de la poblacion, y nadie se ha preocupado de ver si con el cumplimiento del mal acordado acuerdo celebrado entre un señor Ministro de Gobierno de la administracion del Dr. Vidal y los Empresarios de Mercados, se cometia una violacion de la libertad de industria.

Pero nada de esto se ha tenido en cuenta, añade el colega, y ningun interés legítimo se ha consultado y ningun inconveniente se ha previsto, al resolver terminantemente la cuestion Mercados.

No se ha desatado el nudo de la cuestion sino que se ha cortado: procedimiento mas cómodo y mas fácil, sobre todo para las gentes de espada.

Los derechos de los puesteros, los intereses legítimos del pobre pueblo consumidor, no fueron sacrificados como estaba anunciado el primero de Abril del año corriente, pero lo serán sin apelacion el primero de Enero del año próximo.

La liquidacion forzosa de los centenares de casas de negocio, aplazada por algunos meses, tendrá que realizarse fatalmente á fin de año, sin consideraciones de ninguna especie y sin esperanza de nuevas prórogas.

Las consideraciones y los miramientos, se guardan para los *garitos*, y para el respetable gremio de los jugadores de *ruleta*.

Pero, para los honrados y pobres industriales que ganan honradamente el pan de sus hijos y prestan un verdadero servicio á la poblacion, no hay necesidad de miramientos, ni de consideracion alguna, y pueden muy bien ser sacrificados al interés de unos cuantos caballeros particulares.

Así parece que lo han entendido los que han resuelto tarde y mal, la enojosa cuestion de los puesteros y los Empresarios de Mercados.

—

Contestando á una carta que le ha dirigido el diputado Sr. Arosteguy, le dice que siente de todo corazon el no poder dar al Sr. Arosteguy una muestra de franqueza ruda, denunciando con pruebas evidentes á ciertos y determinados criminales acerca de cuyos crímenes tiene la íntima conviccion moral de que son mas dignos de castigo que algunos de los que han valido á sus autores la pena de muerte: pero le dispensará el Sr. Arosteguy el que no entre sobre ese punto en mas explicaciones, y convendrá con el colega en que lo mas conveniente es que se abstengan uno y otro en mas honduras ni busquen uno y otro, tres piés al gato, y dejen prudentemente que otros le cuelguen el cascabel, y recuerden con mucha oportunidad que en boca cerrada no entran moscas.

Lo que puede decirse, no solo no debe decirse, sino que ya no debe preguntarse.

La Tribuna Popular

Hace un paralelo entre la situacion de la República Argentina y la nuestra, con motivo del reciente mensaje á las Cámaras del Presidente de aquella Nacion vecina, paralelo del que se deduce que nuestro pais se va quedando atras en la senda del progreso.

—

Le demuestra á *La Nacion* que no estaba en error cuando indicaba que el Presidente de la República no puede ausentarse del Departamento de la Capital sin anuencia de la Asamblea y prévia delegacion del mando en el Presidente del Senado.

El Telégrafo Marítimo

Bajo el título *Nos echamos fuera*, trae las siguientes líneas al mismo tiempo de dar acogida en sus columnas á un remitido del Sr. Dunan, autor del proyecto sobre salvamento marítimo, que tanto cisco ha levantado en el gremio de consignatarios de vapores y agentes comerciales.

« Una palabra dura trae otra. No han sido en demasia complacientes con el Sr. Dunan los autores de la carta publicada en nuestro número anterior. Y ahora el Sr. Dunan acaba de pedirnos hospitalidad para un remitido en que tampoco se muestra complaciente por demás con los que á él le han denigrado.

Llegada la cuestion á este terreno, nuestro deber es abstenernos. El Sr. Dunan se entenderá directamente con los adversarios de su proyecto que ademas lo son de su persona. Lamentamos que *El Telégrafo Marítimo* tenga que servir de palenque á una polémica de esta naturaleza. Pero no podriamos negar al ofendido el derecho de hacerse oir allí donde se le ha dirigido la ofensa.»

El Ferro-carril

Consagra su atencion al clamor general, que es hoy la necesidad de construir una penitenciaria.

Correspondencia de Viena

SUMARIO—La conferencia del Danubio—El *Golos*—La coronacion del Czar y el presupuesto del Reichsrat—La explosion de bombas en Roma—La futura exposicion de electricidad en Viena—Noticias diversas.

Marzo 6 de 1883.

La conferencia del Danubio, reunida en Lóndres, debe estar terminando su mision. La Rusia no dejará de asentir á las resoluciones tomadas en lo que respecta á los derechos de la comision europea sobre la parte del Danubio que atraviesa territorio exclusivamente ruso. Los poderes de la comision fueron prorogados por veintiun años. Hoy la *Neue Freie Presse* anuncia que el representante otomano recibirá instrucciones para pedir á la Conferencia el arrasamiento de las fortalezas del Danubio, diciendo que la Bulgaria está todavia armando algunas de ellas. Como el tratado de Berlin ordenó la demolicion de esas antiguas obras de defensa turca, la Sublime Puerta está en su derecho, exijiendo el cumplimiento de esa cláusula del tratado. La Conferencia, pues, tal vez no quiera prolongar sus sesiones para tratar de una cuestion que no estaba en su programa especial y que fué llevada á última hora.

La Rusia no tiene hoy interés en ver esas fortificaciones demolidas. En manos de la Turquia, ellas serian peligrosas; pero en las manos de la Bulgaria no hay recelo de que sean utilizadas contra los intereses del coloso del Mar Negro.

El tratado de San Estéban vive todavia en la imaginacion de la Rusia y trabaja el patriotismo moscovita.

No son las fortalezas búlgaras, las que han de impedir que él figure en los archivos diplomáticos de la Europa, como algo mas que un autógrafo ruso borrado por la pluma de un inglés.

La Rusia, señora de la boca del Danubio llamada de Kilia, tiene hoy un gran interés en ese rio. Mas de 70 p% del agua del Danubio, pasa por Kilio. El brazo de Sulina y el de San Jorge, que reparten entre sí el resto, no pueden competir con aquel. La Rusia comprométese á admitir la inspeccion de la comision europea en las obras que ella va á comenzar en Kilia.

El ministerio del interior en San Petersburgo suspendió el *Golos* por seis meses. Esta medida contra un diario de gran influencia social, que será todo, menos revolucionario, da idea del régimen á que vive sujeta la prensa en la Rusia.

Las noticias de Moscow son, que la proximidad de la coronacion ha hecho subir los alquileres de casas en aquella ciudad á precios fabulosos. La nobleza prepárase para dar un baile al Czar, elevándose la suma que la alta sociedad moscovita ya suscribió, ó será llamada á suscribir, á 70,000 rublos.

El general Cialdini, embajador de Italia en San Petersburgo, representará al rey Humberto en la coronacion. El príncipe Alejandro de Bulgaria, con una diputacion de la Asamblea Nacional, representará el principado. Los Estados de los Balkans, mandarán todos á Moscow, á sus soberanos reinantes, ó una comision de sus hombres mas notables.

La reciente explosion en Roma de dos bombas, frente á cada una de las embajadas de Austria, aunque se agregue á los acontecimientos de Trieste, no produjo en Viena ninguna sensacion política. Sábese aquí muy bien, que el gobierno Italiano reprueba esas manifestaciones, y no simpatiza con los que así crean dificultades menores para el Austria que para la Italia. Una tercera bomba habia sido colocada frente al palacio del rey en el Quirinal, y esto dá la verdadera significacion de las otras, mostrando que no es solo el Austria sino tambien la monarquia en Italia, el objeto de esas manifestaciones desesperadas.

El dia 27 el Reichsrat comenzó el debate del presupuesto. El déficit de 32 millones de florines, será cubierto en parte (16 millones) por una emision de títulos de 5 p%, y el resto por una especie de manipulacion de la renta del siguiente ejercicio. Ese régimen financiero parece entre tanto satisfactorio al Ministro, que solo trata de hallar el dinero de que precisa en la ocasion.

Olvidéme noticiar que en el Reichsrath el diputado Roser, en nombre de la izquierda preguntó en una de las últimas sesiones de Febrero al gobierno, si este no pensaba ordenar el uso de la luz eléctrica, tanto en los trenes como en los buques, y tambien que los empleados de uno y otro servicio de pasajeros, no fuesen obligados á trabajo excesivo, de lo que puede siempre resultar gran pérdida de vidas.

Esas interpelaciones, tienen por lo menos la utilidad de hacer sentir á las compañías de caminos de hierro y navegacion, que la opinion pública está dispuesta á hacer recaer sobre ellas la responsabilidad moral de los desastres que resulten de no introducir ellas, por motivos de economía, en sus respectivos servicios, los medios perfeccionados de que dispone la industria moderna para garantir la vida humana.

Especialmente es digno de aprobacion el cuidado que tuvo el interpelante de pedir que la tarea de los empleados responsables de la seguridad del tren ó del buque,—esto es, de la vida de los pasageros,—nunca sea tal, que ellos no puedan desempeñarla con la misma atencion y certeza, en el último segundo, como en el primero. El exceso de horas de vigia, por ejemplo, es fatigante para el cerebro y para la vista, y un empleado así cansado no puede cumplir bien su cometido.

La exposicion de electricidad, que será inaugurada en esta capital el 1.° de Agosto de este año, exige un motor de fuerza de 1,000 caballos.

La exposicion tendrá lugar en la rotunda—y será completa, no limitándose solo á presentar los efectos obtenidos por la aplicacion de la electricidad, sinó tambien, los modos de producir y emplear, la fuerza que de ellos resultan.

Además de la luz eléctrica será objeto de la exposicion especialmente el teléfono, por el cual Baden, á 15 millas de esta ciudad será puesta en comunicacion con la Rotunda. La exposicion, por cierto ha de concurrir para familiarizar al Austria con los progresos de la electricidad, de que hoy gozan las principales ciudades de la Europa, en mucha mayor escala que Viena.

La Comision de exámen sobre el contrato del camino de fierro de la Galitzia, oyó en una de sus reuniones al Dr. Kaminski, principal autor de ese escándalo administrativo-parlamentario. El informe de la Comision es esperado con la mayor ansiedad por el mundo político, y desde que aparezca me apresuraré á trasmitir sus conclusiones.

X.

Correspondencia de Bélgica

SUMARIO—Un curioso proceso—Cartas comprometedoras—Nuevo gas de alumbrado—Bélgica y el tunel de la Mancha—El Etna y sus erupciones—El Stromboli y el Vesubio—El Shah de Persia y su proyectado viaje por Europa—*Le drame de la rue de la loi*.

Amberes, Abril 4 de 1883.

Asistimos en este momento en Bélgica á un interesantísimo espectáculo que podria servir perfectamente de tema para la ópera bufa mas divertida, si Offenbach estuviera aun en este mundo.

La escena pasaria en el Obispado de Tournay. Monseñor Du Mont y Monseñor Du Rousseaux se disputarian el puesto y el hermoso palacio episcopal; pretendiendo cada uno ser el jefe de la diócesis. La cuestion seria ver cual de los dos jugaria á su adversario peores partidas, y así, Monseñor Du Rousseaux, á fin de anular á su competidor Du Mont, cerraria los ojos y ayudaria al canónigo Bernard, *sin saberlo*, á que huyera con la caja del Obispado, que encerraba cerca de dos millones en valores.

Nada faltaria al *libretto*, ni siquiera el amor, —cosa indispensable en circunstancias semejantes—pues segun indicios revelados por una correspondencia judicialmente secuestrada en América, el canónigo aparece envuelto en una galante aventura, con una *relacion* hecha en el camino.

Tal seria, *grosso modo*, el tema de esta bufonada que—seguro estoy de ello—tendria inmenso éxito.

Pero Ofenbach no existe ya para divertirnos con su génio espiritual y jugueton, y forzoso nos es contentarnos con la realidad, lo que ya es suficiente.

Esta sorprendente historia se desarrolla singularmente.

La lucha judicial entre dos pretendientes al Obispado se prosigue con extraordinario encarnizamiento, mientras que la fisonomia del canónigo Bernard se cierne sobre toda la escena. Extraño proceso! Se trata de una caja robada y se hallan en presencia uno de otro tres personajes: los dos Obispos y el manso canónigo. ¿Ha habido robo? Y si ello es así, ¿cuál de los tres es el ladron y cuál el robado?

Hasta aquí, no se ve nada claro en esta curiosa aventura.

Bernard pretende que él no ha hecho mas que salvar la caja para depositarla al abrigo de todo secuestro, obrando segun órdenes formales del obispo Du Rousseaux.

Este, por el contrario, ha sostenido y sostiene que el canónigo partió sin él saberlo, y que al llevarse los valores ha cometido un robo.

Pero sucede que Bernard, que se halla bajo llave debe presentarse todos los meses ante la Cámara Criminal, que estatuye sobre el mantenimiento ó la cesacion de su prision. Impacientado al verse en prision preventiva por tan largo tiempo, ha concluido por fastidiarse, y por el órgano de su abogado, el Dr. Emilio de Mot, ha dado lectura á una carta que el canónigo Du Bois—partido secretamente en su busca, y por órden superior, el 9 de Agosto de 1881 para Nueva-York—estaba encargado de entregarla.

Hé aquí lo que Monseñor Du Rousseaux escribia al que se llama hoy ladron:

« Tournay, 7 de Julio de 1881.—Mi querido canónigo: Creo deber asegurar á Vd. que está enteramente engañado *haciendo ostentacion de su acto de abnegacion*. Todo esto es mucho mas espuesto, como se lo esplicará el Canónigo Du Bois. Así pues, debo dar á Vd. en conciencia y en virtud del cargo que invisto, órden formal de poner en manos de M. Du Bois, bajo recibo, lo que se ha llevado Vd.—M. Du Bois le recomendará al cardenal de Nueva York y yo cuidaré de Vd. Obedezca, pues, por completo. —Firmado—*Isidoro José*, obispo de Tournay.»

El Canónigo Du Bois llega á Nueva York, y no encuentra á su cofrade Bernard, pero le dirige varias cartas. Nótase con sorpresa que el Obispo trata al que lo ha robado de: «mi querido canónigo.» El enviado Du Bois lo llama, á su vez: «mi querido cofrade y amigo.»

Du Bois trasmite á Bernard la carta del Obispo y le escribe:

« No se deje Vd. ilusionar; si le cuesta renunciar á esta parte de su *valeroso proyecto, piense que tambien les cuesta á sus superiores dar órden tan formal*, y que no me ha costado poco el venir á desembarcar en medio de semejante ciudad, sin conocer una palabra de inglés ni de aleman, sin informes, sin direccion precisa, y temiendo que los calores hubiesen obligado á Vd. *á buscar un clima mas templado en esta estacion.* »

Monseñor Du Rousseaux pretende que él ignoraba que se hubiesen sustraido los tesoros del Obispado, y ha hecho sostener esta tésis en la Córte de apelaciones. Ahora bien: Du Bois escribia á Bernard mientras le buscaba en América:

« Monseñor no puede decir que Vd. ha partido *con todo sin él saberlo*. No le creerian. Resulta, pues, una falsa posicion. Está decidido á no prestar ninguna declaracion sobre las piezas y valores estraidos de la caja, y á constituirse en prision, si es necesario. Piénselo.»

Varias cartas mas, demasiado largas para ser extractadas, establecen una especie de comunion de ideas entre estos hombres.

A estas piezas comprometedoras, Monseñor Du Rousseaux opone una carta escrita por Bernard y fechada en Douvres; pero este pretende que ese escrito estaba hecho para engañar á la justicia. Era una comedia fraguada con anticipacion, pues la carta habia sido redactada antes de su partida, por el mismo Monseñor Du Rousseaux en el obispado de Tournay.

Bernard, pues, no habia hecho mas que escribirla y llevarla consigo para echarla en el correo de Douvres.

En este estado se halla este asunto, que, como lo supondrá Vd., es causa de mucho ruido y escándalo.

Todos se preguntan cuál será el último acto de esta extraña comedia. Sin prejuzgar sobre los acontecimientos que puedan sobrevenir, y sobre los medios de defensa que el hábil Obispo tiene tal vez de reserva, apostaria á que cuando se trate del asunto criminal, el canónigo Bernard será absuelto.

—

En la narracion que hace algun tiempo hacia á Vd., de uno de sus viajes á Oriente, indicaba la manera económica con ciertas tribus arabes construyen sus moradas, empleando al efecto el escremento de sus camellos, que, secado al sol, pónese mas duro que la piedra. Este procedimiento no tiene mas inconveniente que su olor *sui generis*, que lo dá á conocer en el acto.

Nada se pierde en estos paises primitivos, lo que es un principio de civilizacion. En plena Europa, en Breslau, en Alemania, se halla un imitador, un economista, bajo la forma de un hotelero, que aprovecha todo lo que sus huéspedes dejan á su paso.

En efecto: acaba de iluminar todo su hotel y sus dependencias con gas estraido de las letrinas, cuyas materias son recogidas en retortas, donde no solamente se secan, sino que son tambien descompuestas por el calor, siendo el producto de la operacion un gas que produce luz, ácido carbónico, alquitran, aceite y amoniaco.

El alquitran y el aceite son separados como en las demás usinas de gas. Los gases se lavan con agua, el ácido carbónico se fija, y el gas que produce la luz se purifica de manera que puede ser empleado sin el menor temor de infeccion.

Uno de mis amigos ha visto funcionar este nuevo gas y ha salido encantado.

Desde hace algun tiempo se levantan muchas quejas en Bélgica, y especialmente en Amberes, contra la iluminacion con el gas de coke. La luz así producida no está en relacion, en calidad y precio, con lo que hay derecho á exigir. Esto da lugar aquí á un crecido número de reclamos y á ataques violentos contra los concesionarios.

¿Debemos amenazar á estos con que deben adoptar el nuevo sistema? Seria este, tal vez, un medio, original sin duda, de obligarles á disminuir los precios y á mejorar la calidad del producto.

—

Los paises de Europa mas directamente interesados en la apertura del túnel de la Mancha, son incontestablemente Bélgica y Francia á causa de su inmediata proximidad con Inglaterra.

En Bélgica hablase mucho de este gigantesco proyecto, y se ha visto con verdadero pesar la sistemática oposicion suscitada hace algunos meses en Inglaterra.

En aquella época, un Comité inglés formado para estudiar la apertura del túnel, presentó su informe, que no examinaba la cuestion mas que desde un punto de vista puramente estratégico y concluia emitiendo dudas sobre la posibilidad de defender eficazmente la salida del túnel, del lado de Inglaterra.

El general inglés Adye era favorable á la empresa, y tenia como adversario en esta cuestion al general Wolseley, el vencedor de Tel-el-Kebir, y al duque de Cambridge.

Eran estos, temibles adversarios, principalmente el primero, cuyas hazañas militares en Egipto dábanle gran espectabilidad.

Pretendian ellos que el túnel seria una amenaza para la existencia misma de Inglaterra!

Esta grave cuestion habia quedado ahí.

El gobierno inglés la ha resucitado, sometiéndola de nuevo á una Comision compuesta de miembros de las dos Cámaras, y que examinará el proyecto desde el punto de vista político y nacional.

La gran cualidad de los ingleses es la de ser prácticos en alto grado. Esperemos que esta cualidad madre triunfará en la lucha contra aquellos que por un egoismo que no es de este siglo, quisieran oponerse á este progreso universal.

Predícase en todas partes la fraternidad de los pueblos; si este sueño se realizara, ¿qué otro obstáculo podria oponerse á la ejecucion de esta gran obra?

En Bélgica se ha visto con la mayor satisfaccion que el partido favorable al proyecto aumentaba en Inglaterra, lo que nos permite pensar que á pesar de lo que se diga, nuestra union con Inglaterra por medio de un túnel, es la gran obra del porvenir.

Los ensayos de perforacion hechos hasta aquí, han dado resultados inesperados. Queda, pues, que vencer aun, algunos empecinamientos sistemáticos y un prestigio militar mal comprendido. Vencida esta dificultad, que es grande á la verdad, antes de dos años iremos en algunas horas de Bruselas á Lóndres, en ferrocarril.

El hombre del siglo XIX es decididamente poderosísimo, y nos vemos obligados á preguntarnos qué progresos materiales tentaria aun despues de éste, para dar libre curso á su inteligencia y á su actividad!

—

¡Cuánto se ha hablado del Etna en Bélgica, en estos últimos dias!

La última erupcion ha sido objeto de numerosas descripciones, cuyo eco, sin duda alguna, habrá llegado hasta Buenos Aires.

Con este motivo se ha traido á colacion la Eneida de Virgilio y otros varios autores griegos y latinos, que prueban que ya en los tiempos mas apartados se conocian las terribles erupciones del Etna.

La primera erupcion conocida data de treinta y un años antes de Jesu-Cristo. La que acaba de tener lugar y que no parece completamente terminada aún, no ha sido tan terrible como las anteriores, y sin embargo, tendrán ya Vds. conocimiento del pánico que ha producido en las poblaciones cercanas y de los temblores que ha provocado.

Advierto que en todas estas diversas descripciones no se habla de la catástrofe en sí y de los recuerdos históricos y prehistóricos que ella recuerda. Permítame Vd., á mi vez, decir algunas palabras sobre la montaña propiamente dicha, haciendo á un lado los destrozos causados por la erupcion.

Contrariamente á los demás volcanes de Europa, el Etna es una de las mas hermosas montañas del mundo. La primera vez que ví este volcan fué á mi regreso del mar Rojo.

Eran las cinco de la mañana, cuando desde el puente de mi buque, el magnífico steamer francés *La Pelouse*, el mismo que tomó á su bordo á la poblacion europea cuando el bombardeo de Alejandria, pude admirar la parte meridional de la Calabria, y á mi frente, el cono humeante del Etna, iluminado por el sol naciente.

Al aproximarnos, distinguimos de cerca las costas de la Sicilia, y la elevada montaña, en toda su magestad. El cielo estaba en aquel dia extraordinariamente puro; de manera que pude contemplar perfectamente el Etna, de la base á la cumbre.

Esta montaña de fuego ocupa en superficie una gran parte de la Sicilia. Su circunferencia es de mas de treinta y dos leguas, y su altura de de tres mil trescientos cincuenta metros sobre el nivel del mar. Sus faldas son de pendiente casi insensible, lo cual le da al mismo tiempo gracia y magestad. Toda la base está llena de magníficas plantaciones—que semejan jardines—entrecortadas por preciosas aldeas. Mas arriba se ven los bosques. Lo que mas llamó mi atencion fué el estraño contraste que ofrece aquella montaña de fuego, cubierta de nieve hasta la mitad.

He visto al Stromboli, y he subido hasta el mismo cráter del Vesubio. Nada de esto es comparable á la gracia del Etna. El Stromboli, pesadamente asentado en su isla, no tiene nada mayormente notable. El Vesubio, el ídolo de los napolitanos, que ha sido cantado por tantos poetas italianos, es deforme y no ofrece el menor atractivo. Estraña é increible despreocupacion, esta que muestra el pueblo napolitano! Lo que seria en cualquier otra parte una eterna causa de terror, una constante amenaza, es para él su alegría, su orgullo, y algo así como un motivo de amor propio nacional.

Si por efecto de un cataclismo, el Vesubio desapareciera para tomar nuevo asiento en otra parte, el napolitano quedaria sin consuelo y capaz seria de hacer una revolucion, si esa revolucion pudiera restituirle su querido volcan.

Contrariamente al Stromboli y al Vesubio, el Etna humea siempre.

Cuando por la primera vez me hallé frente al volcan, nada hacia presentir una erupcion volcánica; pero el cráter parecia despedir ligeras llamas y un humo espeso formaba un magnífico penacho en la cumbre de aquel gigante de la naturaleza.

No olvidaré jamás la profunda impresion que me causó el Etna, y cuando oigo decir que el volcan está en erupcion, los recuerdos de mi desembarco en Sicilia vuelven á mi memoria y me lo representan como si me hallase allí todavía!

—

Recordará Vd. que hace algunos años, la Europa tuvo el insigne honor de recibir al primer rey asiático, su alteza el Shá de Persia, y recordará tambien la espléndida acogida que recibió en todas partes.

El Mariscal Mac-Mahon, entonces Presidente de la República Francesa, hizo iluminar todo Paris en honor de Su Magestad Persa. La Córte de Bélgica entró tambien en grandes gastos. El Rey de los belgas hizo al Shah de Persia una magnífica recepcion, y la ciudad de Bruselas le dió un espectáculo de gala en el teatro real de la Moneda. Allí su aparicion el Shah, cubierto de hermosísimos brillantes, y la concurrencia le aclamó sin reserva. En todos los paises de Europa recibió la misma entusiasta acogida, en la cual—fuerza es decirlo—la curiosidad entraba por mucho.

El Shá de Persia quedó muy satisfecho de los europeos; pero los europeos no quedaron muy satisfechos del Shá de Persia.

Se supo, en efecto, que despues de su partida, habia olvidado liquidar todas sus cuentas, y se supo tambien que su conducta en ciertas circunstancias mercantiles no se habia hecho notar por una gran delicadeza.

La noticia de que el Shá se proponia hacer una nueva visita á Europa, con motivo de la próxima coronacion del Czar en Moscou, y de que tenia la intencion de volver á Alemania, Francia y Bélgica, ha causado asombro y contrariedad.

Ignoro qué habrá pasado en esta ocasion entre M. Grévy y las córtes de Berlin y de Bruselas; pero el hecho es que, de repente, corrió la nueva de que el Shá de Persia habia renunciado á su nuevo viaje por Europa! *Tout est bien, qui finit bien!*

—

Un pequeño teatro de Bruselas anuncia que ha sido puesto en estudio y que próximamente será llevado á la escena, un drama titulado: *Le drame de la rue de la Loi*, cuyo tema es el proceso Peltzer.

Desgraciadamente, no se puede impedir esas representaciones; porque la censura teatral no existe en Bélgica.

Es menester, pues, esperar que el público hará justicia á esta indigna esplotacion, y que la pieza caerá bajo la reprobacion general y los silbidos.

Saluda al señor Director.

J. Stuan.

REMITIDOS

Apercibimiento y multa

El Juez Departamental, apenas notificado, dió á la publicidad el auto del Supremo Tribunal de Justicia que le impuso multa de cien pesos por desacato, en razon de los términos en que el escrito que vá en seguida está concebido,—ordenando á la vez el Tribunal, su devolucion,—sin dejar constancia del recurso de revision, autorizado por el artículo 1356 del Código de Procedimientos, y que fué deducido en tiempo.

El Juez Departamental acepta la multa y la satisface, y acepta la devolucion del escrito porque todo esto procede; pero no encuentra arreglado que el Supremo Tribunal no quiera ocuparse del recurso de revision que, con tan sólidas razones de derecho, dedujo el Juez Departamental con arreglo al artículo citado y bien expreso, del Código de Procedimientos.

Y bien,—vuelve el Juez á la prensa,—único recurso para sincerarse con el objeto de explicar que, inhabilitado para presentar peticiones al Supremo Tribunal, conceptúa que la publicidad que se ha dado á las causas del apercibimiento que motivó el suelto publicado en *La Tribuna Popular*, es suficiente *revision* y acabada satisfaccion para el Juez Departamental, desde que todos han venido á saber que las correcciones han sido fundadas en justo celo ó en excesivo celo si se quiere por el cumplimiento de su deber.

El Juez Departamental está en su puesto y soportará todos los apercibimientos y satisfará las multas,—hasta la concurrencia del importe de su sueldo, que es lo único que recibe como Magistrado, integro.

Ya espresó el Juez Departamental en el escrito á continuacion, que será siempre inexorable, y sus esfuerzos para mejorar la Administracion de Justicia, no serán abatidos por los apercibimientos y las multas, como no abaten las nieves al Pino de los Alpes.

El Juez Departamental en la situacion en que se ha colocado, no debe renunciar—y solo debe esperar, en todo caso, la destitucion, si el Supremo Tribunal así lo conceptúa.

T. E. Diaz.

Hé aquí el escrito que motivó la multa:

Pide revision del auto que expresa.

Exmo. Sr. en Sala plena:

El Juez L. Departamental de Montevideo, ante V. E. respetuosamente espone:

Que conceptúa que debe someterse y se somete el apercibimiento decretado por V. E., con motivo de las quejas deducidas por el Sr. Juez de lo Civil, Dr. Gonzalez y por el Sr. Fiscal de lo Civil Dr. Vazquez Acevedo.

El Juez Departamental ultrajó al primero en un informe dictado con suma violencia, pero á la vez, con suma razon, vindicándose de ataques inmotivados que le dirigió haciendo el doctor Gonzalez al Juez Departamental, prevenciones y apercibimientos á que no estaba autorizado por las leyes, y que el Departamental en represalia retribuyó al de lo Civil, fundándolos en hechos y casos determinados, con citas de nombres propios, y en los cuales el Dr. Gonzalez aparecia descuidando sus deberes y fallando los asuntos sin lectura.

El Juez Departamental empleó un rigor escesivo, aunque merecido, contra el Sr. Fiscal de lo Civil, Dr. Vazquez Acevedo, al declarar que una señora en asunto de menores habia tenido razon en decir que era para ella una calamidad, la intervencion del Dr. Vazquez, en ese asunto; y así lo declaró el Juez Departamental, negándose á imponer multa á la señora, porque el Sr. Fiscal se habia adormecido durante diez meses, sin gestionar las reclamaciones que dependian de él esclusivamente, mientras que la señora privada, por mandato del Juez y de la ley, de personeria, hacia heróicos esfuerzos, sin éxito, por estimular el celo del Defensor de Menores.

Estas faltas cometidas por el Juez Departamental, requerian una reparacion para salvar la disciplina judicial, como lo espresó V. E., y V. E. la decretó, mandando que el Juez Departamental fuera apercibido personalmente,—*debiendo ponerse testimonio de esta resolucion* (dice el auto) *en los precitados autos sobre tutela y en la sucesion Carrion, de los cuales se desglosará, agregándose á este espediente administrativo desde f. 18 en adelante, devolviéndose los mencionados autos, y archivándose los presentes.*

V. E. no hizo conocer esa faz del auto en el momento de la audiencia, ni se dignó hacer dar lectura del auto, que conoció despues el Juez Departamental, por Secretaría; habiéndose V. E. limitado en la audiencia, á apercibir al Departamental, por intermedio de la palabra del Dr. Velazco.

Lamenta, ó mejor dicho hace notar el Juez Departamental sin lamentarlo, que el apercibimiento ha debido hacerse estensivo al señor Juez Dr. Gonzalez, que ultrapasó sus atribuciones como lo dice el mismo Fiscal en su consejo en la queja relativa, y al señor Fiscal de lo Civil por las graves faltas que apuntó el Juez Departamental en el informe á su respecto; pero V. E. tiene su criterio y la facultad de imponerlo, como los jueces inferiores tienen la obligacion de respetarlo.

El Juez Departamental respeta el criterio de V. E. y comprende que el apercibimiento impuesto es una regla de conducta á que se quiere someter al Juez Departamental educándolo en la escuela de la tolerancia por los funcionarios del Poder Judicial, teniendo en cuenta sus antecedentes que formando *montañas de nobles acciones y de rectos procederes*, escusan las faltas, aunque sean graves, cometidas en el desempeño de sus delicadas tareas.—V. E. comprenderá que me refiero á la vista fiscal del Dr. Garzon, que hizo así la defensa de su colega el Dr. Vazquez Acevedo, no pudiendo refutar al Juez Departamental sus observaciones.

Y bien, V. E. tiene la facultad de hacerlo, pero declara el Juez Departamental que siempre será inexorable, y que la conducta de ayer, como la de hoy y la de mañana, será la misma y la única que se ha trazado como Juez, hasta que V. E. resuelva separarlo por incorregible, si así lo cree el criterio de V. E.

El Juez Departamental no viene ante V. E. á pedir castigos contra el Dr. Gonzalez ni contra el Dr. Vazquez Acevedo, quienes están bien castigados con los términos en que evacuó el Departamental los informes, que fundados en razones y en buena lógica, no es facil destruir su efecto moral y la pena que imponen por sí mismos; y si castigados no están esos señores con los informes candentes del Juez Departamental, lo están con su propia debilidad y la compasion con que se miran sus flaquezas.

Hace V. E. bien en apercibir al Juez Departamental únicamente. Aquellos señores merecen solo condescendencia.

El Juez Departamental se presenta ante V. E. entablando el recurso de revision del auto que le impuso el apercibimiento, en la parte que manda dejar testimonio de la correccion en los autos, y manda desglosar los antecedentes.

V. E. en el auto referido no precisa falta alguna, y resuelve que ha llegado el caso de aplicar por las faltas cometidas lo dispuesto en el artículo 1353 del Código de Procedimientos, que determina todos los casos de responsabilidad judicial.

¿En cuál caso se encuentra el Juez Departamental?

Es indudable que no se encuentra en todos Y reconociendo el Juez Departamental en V. E. desapasionamiento é imparcialidad, y en condiciones desde luego, V. E. de no reprimir la inteligencia y no ofuscarla hasta el punto de privar al Juez Departamental de sus legítimos derechos de defensa, hace el Juez á V. E. las siguientes preguntas:

¿Por qué V. E. pretende ocultar los antecedente, desglosándolos y dejando constancia del apercibimiento?

¿Qué opinion formaria V. E. de un Juez del Crimen, que al dictar la sentencia destrozára las pruebas y el sumario?

¿Dónde está la disposicion legal que autorizó á V. E. á dejar simple testimonio de la correccion en espedientes que no sean los de responsabilidad?

Reclamo Exmo. Señor, que si queda consignado en cada expediente el apercibimiento,—se mantenga en ellos los antecedentes;—puesto que en el auto de V. E. no se determinan las faltas, se cita en globo el artículo 1353 del Código de Procedimiento, el cual se refiere á faltas leves y áfaltas gravísimas que el Juez Departamental no ha cometido—y es necesario por honra de la Magistratura y de la persona del Juez que todos los que están llamados á enterarse de la correccion de V. E., se impongan de las causas y los motivos bien detalladamente, sin dejar la duda y el comentario á pleno arbitrio, á que se presta la generalizadora resolucion de V. E.

V. E. solo con el ánimo de imponer un vejámen, podria desestimar la justa pretension del Juez Departamental, y creyendo el Juez que V. E. no puede abrigar prevenciones contra un Juez que desempeña cumplidamente sus deberes de Magistrado,—espera ó bien que V. E. deje sin efecto el auto en la parte que manda dejar testimonio en los espedientes á tramitar, ó bien que dejando ese testimonio se agreguen en cada espediente los antecedentes relativos á la correccion impuesta.

Dignese V. E. proveer en uno de esos modos, pues es justicia, etc.

Otro sí: Que V. E. se servirá declarar impedido al Juez Departamental en los asuntos en que las quejas se produjeron, como medio de evitar nuevos conflictos con el Dr. Gonzalez y el Dr. Vazquez Acevedo. En esos asuntos no puedo mediar paz entre aquellos y el Juez Departamental, y hago notar á V. E. que el Juez llamado á entender en el asunto con el señor Fiscal está en el deber de imponer una multa al Dr. Vazquez Acevedo por las faltas denunciadas, desde que V. E no ha declarado que el señor Fiscal sea inocente de las faltas cometidas como defensor de Menores. Es tambien justicia etc.

Otro sí: Que se servirá V. E. ordenar se expida testimonio de los antecedentes relativos á las quejas para publicar si fuere necesario, un folleto que sirva de salvaguardia contra los enemigos del Juez Departamental, que quieren explicar á su antojo el apercibimiento decretado por V. E. Es justicia, etc.

3978 *Teófilo Eugenio Díaz.*

Los medios sábios

> La ignorancia y la envidia son vicios comunes en todos los tiempos inherentes á los pequeños como á los grandes estados.
>
> *Tácito.*

En la antigüedad llamaban sábio al que se habia consagrado al estudio con la sola razon del tiempo.

Así del Oriente asomaron los primeros esplendores de la ciencia.

En la Grecia la razon recobró sus reales derechos y en toda su plenitud irradiando á la humanidad hasta que Roma guerrera venció aquella nacionalidad decadente.

Pero los siglos se encadenan misteriosamente como el tiempo á la eternidad.

Pasa la oscura noche de la edad media, un sueño para la civilizacion, un paréntesis para el progreso y surge un movimiento intelectual, un pensamiento que debia encarnarse en las sociedades modernas y trasplantarse á nuevas regiones.

La humanidad no puede disfrazarse sino por breves momentos.

Los ingratos, los incrédulos como las mediocridades se olvidan de los servicios de sus antepasados.

Así se explica que en nuestros dias mas de un audaz, que mereceria el látigo de Juvenal se atreva en esas espansiones familiares á llevar el ridículo sobre los que han tenido la suerte ó la desgracia de llevar sobre su frente la aureola que solo resplandece para los elegidos.

¡Era lo que faltaba! que el primer profano se considerase con el derecho de criticar á Homero ó Virgilio que nunca fueron capaces de entenderlo aunque lo hubieran leido.

Así se explica que los *guasos* en literatura se atrevan á censurar á individuos de la talla de Bartolomé Mitre, Juan C. Gomez y Ricardo Gutierrez.

Un dia me decia un ilustrado amigo: la peor de las calamidades de este pais es esa plaga que en Francia llaman *demi savans*. Ignoran casi todo y para nadie tienen benevolencia.

En su insensatez llegan hasta olvidar la antigüedad.

Los mismos personages modernos que ellos invocan para desentenderse de los clásicos nunca olvidaron á sus antepasados.

Nadie ha podido imitar la pintura de los griegos.

En la arquitectura los romanos dejaron obras imperecederas é inimitables.

Pero esa literatura banal que estimula falsamente las inteligencias de este pais, que pervierte el buen gusto literario alentando á los profanos para que no trepen á la cumbre, yendo á visitar la tumba de sus progenitores necesita un correctivo cuando menos.

Seria preferible que en vez de tantas locuciones triviales, de tantas disertaciones sin sólidos argumentos, dijesen á la juventud que se levanta: no es posible tener conocimientos profundos en ciencias ni en literatura sin conocer por sí propio lo que dijeron los viejos maestros.

No faltarán audaces que se atraviesen en mi camino.

¡Cómo! ¿y Vd. los conoce?

No. Pero, no tengo la intencion de constituirme en crítico á la violeta y tirar por la espalda en ausencia y en silencio á los *soi disant* literatos, á los abogados adocenados, á los fantasmones de todas las épocas y circunstancias, á los que tienen la debilidad complaciente con los tiranos y la falsa energia para los débiles.

Bueno es que vayan al capitolio á dar gracias bien ó mal á la divinidad porque al fin en el gran templo de la naturaleza todos nos encontramos.

Allí pueden rendir homenaje á Homero ó á Virgilio, los que lo entiendan, á Ciceron ó Demóstenes, al Dante, al Taso á Petrarca, á Camoens, á Cervantes y otros tantos.

Cuando esa juventud que tanto se envanece de su saber haya aprendido á conocer el mérito de los pasados entonces podrá exclamar: Eureka.

Entre tanto, bueno es que oigan las palabras del imitador de la Odisea: *La juventud todo se promete de sí misma: pensad antes en sostener la reputacion de vuestro padre y en vencer la adversidad que os persigue.*

El padre de la juventud es el pasado y no es una vulgaridad, es la experiencia esa *magistra rerum*, la que con las inspiraciones del génio puede llegar al ideal.

B. Martinez.

LITERATURA

Entre italianos

DEL LIBRO GLI AMICI

POR EDMONDO DE AMICIS

Quizás mañana—deberemos tambien decir en nuestro corazon cada vez que se hace áspera una discusion entre amigos de diversas provincias y se va á lanzar una acusacion ó un sarcasmo contra una parte de la patria,—mañana mismo, quinientos mil extranjeros entrarán en Italia con la injuria en el labio y la muerte en la mano; y nosotros seremos llamados para dejar juntos nuestros huesos y nuestra sangre á las puertas de Roma....

No es que existan ódios entre nosotros. Nó. Existe á veces una sombra de antipatía, un sentimiento secreto de despecho, cuyo orígen no es fácil de encontrar y que se asemeja un poco á esos que solemos experimentar entre las familias, entre hermanos y hermanas, cansados de vernos obligados á querernos bien, á pesar de nuestros defectos. Cada uno de nosotros tiene algo en la pronunciacion, en la voz, en el jesto, en el modo, aun en el rostro,—y ciertamente en el alma—algo que, manifestándose con mas viveza de lo acostumbrado, particularmente en el contraste de las opiniones, disgusta, hiere á los nervios como una nota fuera de tono, al amigo de otra parte de Italia.

Este no sé qué, se encuentra con particularidad en la pronunciacion y en la entonacion del discurso. ¿Existe en cada idioma una correspondencia íntima, entre ciertos sonidos, entre ciertas cadencias ó asperezas, — que se hieren unos á otros,—y ciertos defectos morales de la gente que lo habla? Verdaderamente, ciertas modulaciones de la voz del amigo de otra provincia, las que son acompañadas por un movimiento particular de los labios, y por una característica nota de risa, ó por un modo especial de hablar, fastidian, como lo haria la espresion directa de un pensamiento ó de un sentimiento de que nos encontráramos en profundo desacuerdo.

Pero hay otras cien causas fortuitas de esta antipatía entre hermanos; que duran un dia ó una hora, que á menudo no hacen sino pasar por el corazon como un capricho por la cabeza. Es la sospecha instantánea de una presuncion de superioridad que nuestro amigo pueda haber tenido sobre nosotros, por haber nacido en una provincia mas adelantada y mas estimada que la nuestra; es el despecho de no ver reconocida por él, ó tenida en el valor que nosotros la tenemos, cierta cualidad por la que creemos que nuestra parte de Italia sobrepasa á la suya; es el fastidio de ver que no tiene conciencia, ó finge no tenerla, de ciertos defectos y de ciertos errores de su pais, que la delicadeza nos impide enrostrarle; es el recuerdo rápido de ciertas burlas, de ciertos juicios mordaces ó injuriosos contra nuestra provincia, pronunciados en otro tiempo por gente de la suya, y que nosotros sospechamos que sean secretamente aprobados por él; son ecos de antiguas disensiones, reminiscencia de batallas parlamentarias ó de polémicas periodísticas, palabras apasionadas y ágrias, que resucitan en la mente de improviso, despues de veinte años de olvido é indiferencia; son figuras de personajes odiosos de aquellas regiones, las cuales pasando ante los ojos, mientras el amigo nos contradice, reflejan una parte de su ódio sobre todo el territorio y sobre el amigo mismo, como si fuesen le expresion de la naturaleza de todo aquel pueblo. Todas estas cosas rebullen en la mente, y se confunden; alguna gota de nuestra antigua sangre de fratricidas vuelve á inflamarse..... y entonces nos miramos por un momento con los ojos de dos enemigos....

—

No hablamos de los furiosos; son ahora pocos y ridículos: gentes que guardan un ódio particular contra esta ó aquella provincia, originado generalmente por una causa personal; una verdadera pasion que llevan clavada en el corazon como una estocada, por la que han adquirido cierta fama cómica en el pequeño mundo en que vivimos; y coleccionan con cuidado todos los juicios, hechos, documentos, que se convierten en deshonor para ese pais, para vertirlo todo en largas diatribas repetidas mil veces con la voz penetrante y la sonrisa sarcástica.

Pero hasta los de ánimo mas apacible y los mas sensatos, padecen un poco de esa enfermedad. Todos tenemos en el pecho un pequeño atizador de pasiones municipales, que nunca llega á hacer brillar la llama, pero que rara vez deja escapar la ocasion de levantar una nubecilla de humo y de chispas. Siempre que leemos ú oimos decir alguna cosa que revela y prueba un defecto del carácter ó una culpable miseria del pueblo de una provincia, corremos rápidamente hácia el amigo con el pensamiento y con cierto placer mezclado de resentimiento, para reprocharle las pretensiones de su orgullo, al cual nos parece haber concedido demasiado, como si esos defectos ó esos errores de su gente le impusieran el deber de ser mas modestos con nosotros y nos hiciesen acreedores de una cierta satisfaccion de amor propio respecto de él.

Cuando el amigo de otra provincia nos ofende, tratamos casi siempre de persuadirnos de que la principal razon de su acto, está en un defecto del espíritu ó en una mala pasion comun á todos sus paisanos, para abrir así un vasto campo á nuestro rencor, y tener prontos los mil viejos argumentos de recriminaciones impersonales, detrás de los cuales nuestro orgullo puede preparar ocultamente una venganza mucho mas grande que la ofensa.

Cuando un amigo hace el elogio de su gente, aunque sea templadamente y en cosas á cuyo respecto nada tenemos que oponer, siempre nos parece que ultrapasa la medida, creemos en seguida que con ese elogio pretende colocarse arriba de nosotros, y aun los mas corteses se asombran y se miran con irónica sonrisa: en el fondo, tiene él razon, pero querriamos que nos dejase á nosotros el cuidado de elogiar su pais: no pone bastantes claro-oscuros para nuestro amor propio. Y con qué arte gracioso y diabólico nos herimos mútuamente en lo mas vivo de nuestro orgullo provincial!

Hasta los mas simples parecen maestros en la materia: pueden enseñar como se da una estocada al amigo, citando, como por casualidad á propósito de una discusion académica hechos históricos que arrojan una mala luz sobre su provincia; piden al amigo, con fingida inocencia, aclaraciones sobre el escándalo político que ha tenido lugar la víspera en su ciudad;—cuentan de broma, sin sombra de despecho, todos los percances de un viaje desgraciado que hicieron en aquel pais, donde fueron mal recibidos, molestados, envenenados, burlados, ó por puro accidente: animan la conversacion bosquejando cómicamente una série de bribones de charlatanes y de asnos, que han encontrado en diez lugares diversos, pero pertenecientes todos, por una estrañísima casualidad, á aquella misma region;—elogian la famosa belleza de un lugar, con una fria reserva, que sin dar motivo á la contradiccion ó al reproche hace efecto de desprecio;—imitan aquella pronunciacion, aquel modo de hablar el italiano, con las frases y las cadencias del dialecto, embromando con gracia, pero poniendo en la caricatura alguna cosa insípida ú odiosa.... Toda la ventaja es para el que toma la ofensiva.

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Plantas, cocina de fierro, etc., etc., de la casa-quinta del Sr. D. Adolfo Rabe.—La venta es en la calle Ituzaingó núm. 224.

HOY mártes 8 del cnte, á las doce del dia, empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais, de todo el amueblado de su casa-quinta y que consiste en muebles de nogal con poco uso de

Sala, aposento, comedor, cocina de fierro, batería, cuadros, servicios de porcelana blanca, cristalería, cubiertos y demas á la vista.

Al mismo tiempo

Cantidad de plantas en macetas.

Pedimos puntualidad por tener muchos artículos. 3937.my1º

Ruano y Gomensoro

De la mueblería de D. Juan Lagisquet, calle del Uruguay núm. 185 y 187, entre Arapey y Dayman.

Por liquidacion completa

El miércoles 9 del corriente, á las doce y media en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion completa de la casa, de todas las importantes existencias que consisten en

Muebles de toda clase, de nogal, de cedro, de guindo y de otras maderas.

Su detalle en los carteles. 3948.my3

Ruano y Gomensoro

De muebles hamburgueses, pianos, libros, 1 microscópio, aparatos de gas y cocina, gran surtido de artículos de Cristofle.

Muchos de ellos nuevos, porcelanas y demas de la casa calle Buenos Aires núm. 184, pertenecientes al Sr. D. José Pedro Olave.

El juéves 10 de Mayo, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura de todos los ricos muebles hamburgueses, así como de todos los objetos de Christofle y demas de esta casa, á saber:

SALON—Cuarto de vestir, escritorio, dormitorios, despensa, cocina de fierro.

COMEDOR—Con muebles de nogal macizos, servicios de porcelana, cristalería inglesa muy completa.

Gran cantidad de artículos de Christofle, en cubiertos y piezas de toda clase, servicios para lavatorio y para té, nuevo.

140 volúmenes obras importantes en francés y español.

1 microscópio de Lancaster de Lóndres, costó 40 libras, arañas y picos á gas, etc., etc.

Llamamos la atencion sobre esta venta.

La casa puede visitarse el dia antes del remate de 12 á 4 de la tarde. 392[illegible].ab29

Paullier hermanos

Del almacen de música del Sr. D. Rafael Pons, en la calle Cámaras núm. 99, por conclusion de negocio—Instrumentos de metal para banda y orquesta, id de madera, instrumentos para agrimensores, música impresa diferentes autores.

El miércoles 9 y jueves 10 del corriente á las 12 y 1[2] en punto del dia, daremos principio á la venta á dinero de contado y á la mayor oferta, de todas las existencias de dicha casa; el detalle es el siguiente:

Instrumentos de metal para banda y orquesta—Trombones, cornetines, Saxor, barítono, bombardino, cornetas, clarines, ophicleide, contrabajo á tres pistones, etc.

Instrumentos de madera—Violines, guitarras, contrabajo de tres cuerdas, flautas, flautines, clarinetes, requintos, pitos, etc.

Instrumentos para agrimensor—Teodolitos, grafómetros, brújulas, sectantes, cajas de compas, trípodes, niveles, etc.

Música impresa diferentes autores—Para piano, violin, flauta, canto, guitarra, para piano, canto y otros instrumentos.

Papeles para encuadernar, libros en blanco, papel para dibujo, dameros, bombas para reloj y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. 3955.my5

Ruano y Gomensoro

De alhajas y prendas

Mas de 500 lotes

Por órden de una casa de préstamos

En nuestra casa calle Piedras núm. 134

El lúnes 28 y mártes 29 de Mayo, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, de una gran cantidad de alhajas de oro nuevas y usadas y de prendas de toda clase y que consisten en

Mas de 500 lotes

Hay brillantes

En los dias del remate estarán en exhibicion desde las ocho de la mañana.

Se pide puntualidad. 3928.ab29

Agustin Sorracco

Muebles, Muebles, Muebles

Liquidacion

Gran remate de la acreditada mueblería y tapicería de los Sres. Cravino y hnos. —En su casa calle Ituzaingó n. 195, entre Sarandí y Buenos Aires.

Ojo particulares y muebleros, ojo

El lúnes 14 y mártes 15 del corriente, á las doce, empezaré la venta del gran surtido de ricos muebles hamburgueses y del pais; cuyos muebles serán vendidos al mejor postor y sin retirar lote, por completa liquidacion.

Se recomienda visiten la casa porque encontrarán muebles como pocas veces se ven en remate. 3976.my8

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas con autorizacion Superior, para la venta del vaporcito perteneciente á la Nacion y denominado «Rio Negro», con todos sus aparejos, anclas y demas utensilios existentes á bordo.

Las propuestas serán presentadas en la Secretaría de esta Oficina, el dia 15 de Mayo próximo á las 12 del mismo, hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

El referido vapor se halla fondeado en el punto de resguardo denominado «Valentin», (calle de Andes, al Norte) y puede ser visitado por todos los que se interesen en su compra.

Montevideo, Abril 24 de 1883.

my6.8

Junta de Sanidad

Montevideo, Abril 30 de 1883.

Habiéndose suscitado dudas sobre la interpretacion del art. 2.º del acuerdo de esta Junta de fecha 6 del corriente, se ha dispuesto por resolucion de la misma ampliarlo en la forma siguiente:

«Artículo 2.º Someter á veinte y cuatro horas de «observacion, ademas de los diez dias estipulados, «á todo buque de vela ó á vapor que procediendo «de Rio Janeiro, haga escalas en puertos limpios «y llegue á este antes ó despues de los diez dias «establecidos en el art. 1.º»

Lo que se hace saber para conocimiento general

Ventura Silveira, Presidente.

Amabilio Villalpando, Secretario.

my3.8

AVISOS

Al público El abajo firmado participa que ha comprado un landó con un caballo y sus arreos correspondientes á D. Francisco Varela. Si alguno tiene algo que reclamar, lo hará dentro del término de 3 dias en la calle Patagones núm. 50.—Montevideo, Mayo 7 de 1883.—*José Giachino.* my8.3

Al comercio y al público Yo el abajo firmado vendí el almacen calle Isla de Flores esquina Dayman á D. Emiliano Moreira; todo el que tenga que cobrar contra dicha casa, lo hará dentro de diez dias á contar desde el de la fecha, quedando dicho señor autorizado á cobrar todos los créditos y fiados del abajo firmado.—Montevideo, Mayo 5 de 1883.—*Máximo Vasquez.* my6.4

Al comercio Segun escritura autorizada en esta fecha, por ante el escribano público D. Juan J. Barboza, se ha separado de la firma comercial de J. Mascaró y C.ª de esta plaza, el socio D. Joaquin Mascaró, quedando el activo y pasivo de aquella casa de comercio á cargo de D. Pedro S. Basa y C.ª, bajo cuya firma girará en adelante.—Montevideo, Abril 30 de 1883. —*Pedro S. Basa y C.ª* my3.6

Arturo Terra Se ocupa de la tramitacion de asuntos judiciales. Sarandí, 359. n8.6 meses

Al comercio y al público Desde esta fecha queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que bajo la firma de «Aragundo y Hermida», giraba en esta plaza en el ramo de almacen, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Joaquin Hermida y Moreyra.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Joaquin Aragunde y Joaquin Hermida.* my5.6

Al comercio Participo que con esta fecha, he vendido mi establecimiento en el ramo de almacen al menudeo, situado en la calle Soriano núm. 137 y 139 esquina á la de Daiman, á D. Cárlos Aliseris; todo el que se considere con derecho á algun reclamo sobre esta compra-venta, se debe presentar á deducirlos dentro de cinco dias contados desde la fecha, pasado que sea ese término, el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Pio Muñoz.* my5.6

Al comercio Habiendo comprado las existencias del almacen de «La Palma», situado en la calle Soriano núm. 137 y 139 esquina á la de Dayman á D. Pio Muñoz, prevengo al que tuviere que hacer algun reclamo, lo deberá efectuar en el término de cinco dias á contar de la presente publicacion, pasado el cual no se atenderá á ningun reclamo.—Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*Cárlos Aliseris.* my5.6

Al comercio El infrascrito, hace público que desde la fecha, no reconocerá por válidos otros documentos que los que fueren firmados por él ó por sus hijos Juan y Francisco Badetto.—Montevideo, Abril 30 de 1883. —Por mi señor padre Bartolo Badetto, *F. Badetto.* my1º.6

Al comercio El abajo firmado ha vendido á D. Manuel Gonzalez, su establecimiento de panadería denominada de Antonio Marroig, sita en la calle Buenos Aires esquina del Cerro, los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse á los 5 dias de la fecha, para su chancelacion.—Montevideo Abril 30 de 1883.—*Antonio Marroig.* my1º.5

Admirables fotografías DE NIÑOS

Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al *carbon inalterables* y en Porcelana con color ó sin él.—Elegantes y simpáticas posiciones en los retratos de señoras y señoritas.—Copias de cualquier retrato por borrado que esté y el tamaño que se quiera, con la mas grande perfeccion.—A la distinguida sociedad de Montevideo que hace doce años favorece nuestro establecimiento, ofrecemos todos estos trabajos, garantiendo siempre que serán esmeradísimos y á tan ínfimos precios como los de otras casas de segundo órden.—**Los niños aunque se muevan no importa** para tomarles preciosas fotografías: la hora mas conveniente para estos es de doce á tres de la tarde. Las señoras y señoritas que deseen hacer sus retratos en trajes de baile ó fantasía, tienen á su disposicion un salon especial para arreglarse. Llamamos mucho la atencion de nuestra clientela sobre los retratos á carbon inalterable, y los de Porcelana.—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon, 55. mz4-perm.

Al comercio Se avisa á los acreedores y al público en general, que las dos panaderías que giraban bajo la razon social de Bernardo Juan Pizá y Andrés Comas, se ha disuelto de comun acuerdo, quedando el señor Pizá á cargo del activo y pasivo de la panadería «Fraternidad» establecida en la calle Durazno número 223 y el Sr. Comas tambien del activo y pasivo de la panadería «Segunda Fraternidad», antes del «Globo», establecida en la calle 18 de Julio número 664 y 666; si alguno tiene algo que reclamar podrá hacerlo en el término de 15 dias á contar desde la fecha, pues pasando dicho plazo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Abril 28 de 1883.—*Bernardo Juan Pizá.* ab28.15

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. ab12.perm

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Semilla de alfalfa En venta calle 25 de Agosto núm. 72, clase superior, precio médico y se vende por cualquier cantidad. my6.3

Sonámbula Recien venida de Europa: calle de Camacuá núm. 12. my5.5

Se alquilan Piezas para escritorios ú hombres solos, en la casa de altos, calle Zabala núm. 62, frente á la bolsa. Dirigirse á esta imprenta.

Se vende Por no poder atenderlo su dueño, el grande y acreditado establecimiento de «Confitería, café y billar» de don José Montebruno, situado en la calle 18 de Julio esquina á Cuareim. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Soriano núm. 207. ab29.7

Zorrilla de San Martin (ABOGADO) —Ha abiertosu estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. e4.perm

†

Alberto S. Chilaber

(Q. E. P. D.)

Falleció el lunes 7 de Mayo de 1883

Su esposa Zoa Flores de Chilaber, sus padres, hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy 8 del corriente á las 4 ½ p. m. Casa mortuoria, calle Canelones núm. 215. Unica invitacion.

†

Juan Antonio Marquez

(Cadete del Ejército Argentino)

(Q. E. P. D.)

Fallecido en combate con los indios el 19 de Agosto de 1882

Emilia Artagaveytia de Marquez, madre; hermanos, tios y demas deudos, invitan á sus relaciones para acompañar los restos de dicho finado, mañana 9 de Mayo á las nueve de la mañana, desde la Aduana al Cementerio Central.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

La Lóg.·. «Fidelidad», invita á todos los HH.·. Reg.·. para la ten.·. solem.·. que tendrá lugar el miércoles 9 del corriente á las 7 ½ de la noche, para la inic.·. de un prof.·.

En particular se recomienda la asistencia á los HH.·. del Cuad.·. Mayo 7 de 1883. (E.·. V.·.)

my8.2 Por mandato, *El Sec.·.*

A LOS CABALLERIZOS Y TAMBEROS

Se les ofrece un potrero de pastoreo en la Chacarita á media legua de la Union; tambien admite animales de estimacion con una rebaja de un 50 p. % en los precios de mantencion á la que se pagan en la ciudad siendo igualmente tratados en sus cómodas caballerizas; responsabilizándose por su buen trato y entrega, para tratar, en la calle de Andes núm. 218. my8.1 mes

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 5 de 1883.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 á 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitom Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan P. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3'paj.dp ½

PILDORAS DE BRISTOL.

SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

La Comision Directiva de dicha Sociedad, avisa á los que quieran adquirir solares en los terrenos de su propiedad, que pueden ocurrir al escritorio de la misma, sito en el vestíbulo de la Bolsa, de 11 á 4 de la tarde.

Los terrenos que posee la Sociedad, están situados en el paraje mas higiénico de la ciudad, próximos á los baños de Ramirez, y por ellos cruzan dos

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores. 65.dp ½

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Jueves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, SUD AMERICA—Agencia, Zabala 85.
El 12, PAMPA—Agencia, Zabala 85.
El 15, SAN MARTIN—Agencia, Zabala 85.
El 28, VILLE DE SAN NICOLAS—Agencia, Zabala 85.

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195
El 16, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 7, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.
El 21, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 7 AL 12 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rucker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 186.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo—Actuario: D. Miguel Furriol—Oficina, San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salcañack—Vilaza

Dia—7

TRÁMITE—Concepcion Rodriguez con José Rosa Rodriguez (2); Juan Henriquez Figueiras con Luis Podestá y Ca. (2); Gervasio Burgueño con Justo Saavedra; Pedro M. Isasa con Tomás Borches; Andrés Ferreiro con Cárlos Somaruga; Santos con Montero y Arredondo (2); Matías Perez con Storace H.º; Manuel Antes Mendez, causa criminal; José Belaustegui con Nicolás Arballo.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS — Simeona Garcia Zúñiga con Clara Garcia Zúñiga.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Agustin Susviela con el concurso Lino Herosa; Francisco Muñoz con Tomás Viñoly y Martiniano Rodriguez.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—7

TRÁMITE—Blacque Vignale y Ca. con Leopoldo Sivori; Juan José y Pedro Gaetano, exhorto; Teodoro Fels con Cárlos Garcia Mon; Juan Bautista Castro con Martin Rodriguez; Miguel Urbistondo y P. Perez con Juan Ascencio Burgos y María de la Cruz Bicudo; Andrés Coussirat con Mario R. Perez; Jorge Waldeman Hansen con el Fisco; Francisco Durá con la Junta E. Administrativa; Antonio Castro con el Fisco.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS —Bernardo Benavides con Libania B. de Lassaga; Miguel F. Salvat con Miguel Pons y Piccarini; Matilde Poggio con José Barattini y Antonio Dapelo.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Manuel Rial con José B. Fouris; sucesion de Majin Artigas con Ramon Latorre; María Gándara de Osorio con Manuel Tejeria; Felipe Denis, criminal; Teresa Meraldi con Enrique Castro.

Juan F. Castro, Secretario.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—7

Trámite—José Casanyes con Gerónimo Ferrer; Juan Geido con sucesion de Juan Casella; Angel Hernando con Camilo Vila; Manuel E. Rovira con concurso Fomento Territorial; Luis B. Burmester Milhas y Ferrer; Marquez Moeller y Ca. con Barran y E. Bouvet; Francisco Sainz Rozas con Juan P. Castro; Lorenzo Miranda con Maria M. de Barbé, incidente de los menores Cárlos Novel, prófugo; William Davis con John Kingalleo; Antonio Bravo con M. Rodriguez; Luis G. Burmester con Milhas y Ferrer (dos providencias; Gerónimo Podestá con Stuart Williams y Ca.; Rouse y Guimaraens con Antonio O. Villalba; Federico Ballestel con la sucesion de Bartolomé Pons; Carmino Lettieri con L. Peirano y su esposa; Domingo Secco, por pérdida de una letra; concurso G. San Juan y Ca.; Emilio Ceirasco con Cárlos Macció; acreedores de Navarro y Bonomi; Barbagelata y Cárlos Martinez; Estéban Cansio con César Fournier; Francisco Morallec con Arturo Adams; José Pedemonte con Bartolo Bodetto; Adolfo Valvé con Luis Biñy; Francisco Lopez con José Arias; Victor Mariac con Seré Cazenave y Ferrer; Luis Peña con Nicolás Herrera.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 5

Sentencias interlocutorias—La Empresa del Ferro C. U. del Este; Test. Augusto Denniel; Desiderio Medina con Zenon Larrañaga, Enrique Lavos; Damia con Lavalleja, tercería Lavalleja; M. Giachi de Gaggero; Alanso con Rubio; Serafin Correa.

Trámite—Bustamante con el Fisco; Zufriategui con el Fisco; Carrara con Folle; Fortunato Diaz con el Fisco; Montaldo con el Fisco; Calo y Temperán con el Fisco; Test. Gutierrez de Arboleya; Concurso Cárlos Geay; Hortensia Vandebelde con sucesion Martinelli; Silveira con Silveira; Francisco Montero; Test. Jaime Solari (2); Aguirre con Garcia Zúñiga; Echeverry con Viña y Aguerreberry; Adolfo del Campo; Manuel Barcia con sucesion Solsona; Iriart con Emiliano Perez; Petrona Ballares; Francisco Le Bas; Vecino con del Monte, 3.º Posseil; Concurso Garcia; Concurso Gonzalez Nogueira; test'ria Ferrari; testamentaria Pombo; Barthe con Nuguet, Pittamiglio con Pittamiglio; Valdes con Viñas; Hernando Villagran; Gimenez con Martinez, tercería Echagüe; Iriarte con Perez; testamentaria Garcia Zúñiga; Juan Francisco Vazquez; Valdemar Hansen con Velloso; testamentaria A. Castro; test. Bajac; test. Neira de Dubroca; Thomas con Otero; Franco de Soler con Aguirre; test. Suarez; Serafin Correa (2).

Dia—7

Sentencias definitivas—Sucesion Dutra con Luis Oliva, cobro de pesos.

Sentencias interlocutorias — Test. Pedro Capdehourat; Rojas de Blanco con Ruy Diaz; test. Pedro Viñarte; concurso Pablo Derquié; Bravo con Pampillon.

Trámite—Chaves con Ramon Diago; Lavandera con Marius Andrieux; Villanueva con de la Fuente; test. Faustino Mendez; Laudencia Arias; Perez con Borches; M. Boilhard; Adolfo del Campo (3); Rotondo con Francisco Gonzalez; test. Pedro Viñarte; Mayone con Vannet; sucesion M. Vidaurrazaga; test. José Zavala; Abadie con Coudet y otros; Cárlos Alassia con Rosselli, incidente Piñeiro; Blanco con Marquez; Pacossi con Luis Varela; Vandevelde con Martinelli, incidente M. Perez; Silva de Bermola con Castagnet; Rey Diaz con Portela; test. Agueda Castro.

Dr. Vila por impedimento

Sentencias interlocutorias — Gonzalez con Gounouilhou.

Trámite — Escobar con Gadea; Gonzalez con Gounouilhou (3); Lecocq con Lecocq; Galindo con de Leon; Quintana con Rodriguez; Artola con Fernandez.

Antenor R. Pereira Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—5

Sentencias — Modesto Carbajal con Natividad Diaz.

Interlocutorias—Maria D. de Bentancur, intestada; Guillermo Petty con Juan Grun; Dolores G. de Isasa, 3.º en autos Busquinso con Isasa.

Trámite—Sucesion de Felicia Nuñez; Elisa Fernandez de Caparro y Julia Fernandez de Espino; concurso de Margarita S. de Olvide; Jacinto Mencias con Juan Francisco Cardoso; Juan Sellanes con Ricardo Regules; concurso de Lúcas Herrera y Obes y Ca.; Matías Gonzalez con Dionisio Alonso; Dres. Paseiro y Leopold con Isidro Vale; Foglia y Ca. con Herminio Areco; Gerónimo Patricio de Souza con la testamentaria de Souza Netto; Salvador Curtina con Ramon Tobia; Juan Reinhardt con Enriqueta C. Haenscht; Eustaquio Franco con Garibeto y Guillen; herederos Corral, informacion; testamentaria de D.ª Agustina Puentes; Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davinson.

Despachado por impedimento

Trámite—Desideria Novoa con Petrona M. de Palomeque.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 4

Trámite — Manuel Buxareo, test.; Serapio Nogueira, test.; Vicente Caceres, sucesion, con Teresa Herrera; Josefa Artola de Estomba sobre nulidad de testamento de Ramon Artola; Héctor Bosch con Ignacio C. Rebollo; Pedro Montano, auxiliatoria de pobreza; Ambrosio Parra, tercería en autos Elima Lujan con Manuel Parra; José A. Cuñarro con sucesion Timoteo Aparicio; Fructuoso Albistur, tercería en autos Tomás Paseiro con Juan Revillo; Jacobo S. Gonzalez, queja de procedimientos del Sr. Juez L. Departamental de la Florida; Pascual Subirán, test.; Fernando Martinez, sucesion, con la de Leon Pereda; José Cabaleiro con las señoras Millas y Erramuspe (2); Juan Pesce con Luis Carrara (3); Juan Vignale con Juan Vivado; Dolores del Pozo, test. (3); Juan José y Tomás Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez.

Sentencias interlocutorias—Gregorio de los Santos y Juana Antuña, testamentaria; José Cabaleiro con las señoras Millas y Erramuspe (2).

Sentencias definitivas—José Manuel de Aurquía con Gervasio Galeano.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. TEOFILO E. DIAZ

Dia—7

Trámite—Caraballo con Vigil; Costa con Goris; Carpanetto y Riestra; Mallo con Alonso; Giralt con Navajas; Viana y Auza con Muñoz Anaya (2); Pascual Tierno; Luis Piazze; Rully con Queirós; Galmarini con Doldan; Balestié con Empresa de Aguas Corrientes; test. Castagno; test. de la Mata; Juan A. Gonzalez; Saporito con Raggio; test. Machiavello; Cabris con Roca; Melendas con Pardiño; Adelaida O. de Moreira; Caldeiro con Carre; test. Lanon; Fernandez con Miza; Azarola con Vivo; Pugnolin con Scarone; Genta con Martini; Juana J. de Gomensoro; Rafael Errasquin; Guani con Jackson; Santiago Peduzzi; Magariños con Esrrecart; Echeparre con Viana (2); Junta E. Administrativa (oficio).

Interlocutorias —Fraga con Figueiras; Duran con Real; Platero y Roldan; Martirene con Guinasso; test. Orrego.

Definitivas—Sandalia O. de Martinez; Ramona F. de Lago; Maria Bonfiglio.

Eduardo H. Piccardo.—Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á los señores D. Juan F. y Francisco Goicoechea, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en la gestion promovida por D. Ascencio Barcos. — Montevideo, Mayo 4 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano público. my5.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Pantaleon Mendez, para que dentro del término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Aparisio Sierra.—Montevideo, Mayo 2 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. my3 8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por don Federico Mandiá contra los Sres. Echemendigaray y C.ª, hago saber: Que por auto de fecha 23 del corriente se ha declarado en rebeldía á los ejecutados. De conformidad con el art. 815 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos. —Montevideo, Abril 27 de 1883.—*José Antonio de Freitas*, escribano de Comercio. ab28.15

A los fines que hubiere lugar, y por disposicion del señor Juez L. de Comercio, el Juzgado de primer turno hace saber: Que desde esta fecha en adelante, no se exijirá la presentacion de escritos al Juzgado, solicitando inscripciones de Comercio, ya sean prórogas de Contratos Sociales, Tomas de razon de Contratos que se otorguen, Inscripcion de Poderes de Comercio, Ventas de buques, Capitulaciones Matrimoniales, Contratos Marítimos y Rubricacion de libros; haciéndose estas anotaciones con solo una esposicion verbal de los interesados. Al efecto y para mayor claridad de este aviso, se transcribe la vista del Sr. Fiscal de lo Civil y Comercial Dr. Vazquez Acevedo y auto del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Daniel Granada.

« Señor Juez L. de Comercio: El Código de Comercio no prescribe en ninguna de sus disposiciones, la obligacion de solicitar por escrito de V. S. las inscripciones que deben hacerse en el Registro de Comercio.

« De las disposiciones contenidas en el título 2.º del Libro 1.º se deduce que dichas inscripciones deben solicitarse únicamente de la Escribanía, en forma verbal.

« Cree por tanto este Ministerio que seria justo evitar á los comerciantes los gastos y dilaciones que causa el procedimiento seguido en la práctica, haciendo una declaracion general en tal sentido—*Alfredo Vazquez Acevedo.*» —« Montevideo, Abril 25 de 1883.

« Téngase por resolucion del Juzgado la precedente vista fiscal, y publíquese. En consecuencia devuélvase á los peticionarios el documento presentado —*Granada*. Ante mí—*José A. de Freitas*—Escribano Público. ab.27-8.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Teófilo E. Diaz, se hace saber: que el dia ocho de Mayo entrante á las 3 p. m. y en las puertas de la Escribanía calle de Cámaras núm. 124, se va á sacar á almoneda y al mejor postor, una finca y el terreno en que está construida, situado en la Villa de la Union, compuesto de treinta metros de frente al Este sobre calle de las Artes, por veinte y un metro cuarenta y siete centímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina, hacen frente al Norte sobre la calle de Monte Caceros, lindando por el Sud con D. José Pedetti y por el Oeste con D. Joaquin Villarosa. Los antecedentes se manifestarán en la Oficina del actuario y el mejor postor consignará sesenta pesos para garantir su oferta.—Montevideo, Abril 11 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. ab14.19

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra*, escribano público. mz30.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

De mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Fernandez Olivera, á fin de que los que por cualquier título tengan acciones que deducir, se presenten ante este Juzgado á verificarlo dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Melo, Marzo 12 de 1883.—*Juan Collazo*, Escribano público. mz21.2 meses

Juzgado Letrado Departamental

DEL DEPARTAMENTO DEL RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Benito M. Cuñarro, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza D. Santiago Rossi, se está procediendo con arreglo á las prescripciones del Código de Comercio, prohibiéndose que se hagan entregas ó pagos al fallido, so pena de no ser exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen. Tambien se hace saber á todas las personas en cuyo poder se encuentren bienes ó pertenencias del fallido, que están obligados á hacer manifestacion de ellos al Juez de la quiebra, porque de lo contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices en ella, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias señalados al efecto.—Independencia, Abril 27 de 1883.—*M. Acevedo y Diaz*, Actuario. my1º.7

ANUNCIOS

---

plo que tu me dabas, he vivido como tu; pero de una manera secreta, misteriosa, para no agraviar el nombre de los Polkine.... Tus amores eran públicos, los mios eran velados.... Tú viajabas incesantemente en busca de aventuras agradables, y yo esperaba en el hotel á los viajeros galantes......

Y si se hubiese quejado á todas aquellas gentes de su traicion para con él, su viejo amigo, el doctor Popotoff, se habria encargado de contestar: ¿Que quieres! Parecia que no te cuidabas de tu mujer, y yo la creia de las mas apetecibles... Ella me ha querido, yo tambien, con el temor de ser ridiculizado por tí, porque siempre te has burlado del José de la Escritura. Me contabas todas las semanas, frotándote las manos, que habias engañado á un nuevo marido. Eso debia ser grato, puesto que reincidias... Y entonces te he engañado por ver... ¡No tienes mas que lo que mereces!»

Y cuando todos habian hablado, se decia:

«Tu última querida está en prision; tu mujer la echarás hoy de casa. Tus amigos no pueden ya estrechar tu mano. En cuanto á la generalidad, huirá de tí, porque estás en verdad muy comprometido: un marido, cuya mujer acaba de ser sorprendida en los brazos de un presidario. ¡Ahora estás solo, solo! Y el eterno estribillo volvia á sus lábios.... «¡No tienes mas que lo que mereces!»

LVII

¡Solo! No tenia todavía á su hijo. Sumergido en su amor hácia Laura Bernier, olvidaba un poco aquel hijo hacia algun tiempo. Pero lo amaba, era amado por él, y en su desgracia, en su desesperacion, en su abandono, iba á poder estrechar una mano amiga, á llorar sobre un corazon completamente de su afecto.

Hacia algun tiempo que se llenaba de ruido el hotel, la mañana se adelantaba y los criados habian vuelto á su servicio.

Llamó tímidamente.

Se sentia muy confuso ante la idea de volverse á encontrar en presencia de uno de aquellos servidores que habian sido testigos de su vergüenza.

—Decid á mi hijo que venga á hablarme, replicó aquel así que hubo entrado su ayuda de cámara.

—El príncipe está ausente desde ayer, le contestó. Debe volver hoy sábado hácia el medio dia.

—Está bien. Tan luego como esté de vuelta le prevendreis que deseo verlo.

Un nuevo criado entró. Venia á anunciar á su señor que una persona desconocida, que se negaba á dar su nombre, pedia que se le recibiese para un negocio importante.

—«Es, sin duda, algun enviado de la prefectura de policía, dijo para sí Polkine. Pertenezco por algunos dias á todas esas gentes, y no puedo prohibir la entrada en mi casa.»

Dió la órden de que pasase adelante.

No era un emisario de la policía, era Grüben, el banquero aleman, encargado en otro tiempo de sus negocios.

¿Para que lo queria aquel hombre que lo aborrecia.... y con justa razon? ¿Habia, pues, sabido ya la catástrofe de la noche y deseaba contemplar á su enemigo abatido? Polkine le designó, sin embargo, un asiento y le rogó que le dijese el asunto que lo traia.

Grüben era un hombre de corta estatura, de unos cincuenta años, delgado, calvo, con patillas de un rubio claro, con la tez encendida; tomó el sillon que se le ofrecia, sacó unos papeles de su bolsillo, y dijo con una voz tranquila y con acento aleman muy marcado:

—Vengo, príncipe, á reclamaros un millon quinientos treinta mil francos.

—¡Como! replicó Polkine sorprendido; no comprendo.... Cuando nos hemos.... separado, todas mis cuentas con vos se arreglaron.

—Eso es exacto, muy exacto; pero vuestro hijo, el príncipe Pedro, tiene otras en mi casa.

—¡Mi hijo! ¿Le habeis prestado dinero, le habeis abierto una cuenta corriente.... tan considerable?

—Sí, yo sabia que él estaba.....

Y él añadió:

—Por lo demas, hé aquí su recibo.

Polkine tomó el papel, dirigió allí una mirada, y dijo inmediatamente:

—Os adelantais al vencimiento; es para el próximo año por esta misma época.

—Sin duda, sin duda. Pero no estoy tranquilo... Tengo mis razones particulares para desear que se me pague ahora, y como eso os es igual....

—En todo caso, dijo Polkine, que habia acabado su lectura, se trata de quinientos treinta mil francos y no de un millon quinientos treinta mil.

—Todavía es mas original, príncipe. Vuestro hijo no me debe mas que quinientos mil francos, en dinero prestado en especies, mas treinta mil por la comision, é interés legal, de un año. Ese interés llega á ser algo elevado, lo confieso, puesto que adelantamos el vencimiento, pero he tenido que disponer de fondos colocados para procurarle aquella cantidad, y puedo afirmar que no gano nada en ello.

—¡Bien está! ¿Pero el millon, con qué título lo reclamais, quién os lo debe?

—Vos, príncipe. Es un impuesto poco importante con que os multo.

—¡Un impuesto!.... Explicaos.

LVIII

Grüben, siempre sentado, con el codo apoyado en la mesa, que lo separaba de Polkine, muy tranquilo, con el tono de un abogado que espone el asunto de uno de sus clientes á algun compañero, dijo al príncipe:

—Hacia dos años que me habia casado. Amaba con locura á mi mujer, una judía de Francfort, con quien me casé por su incomparable belleza.... La visteis en mi casa, en donde nuestras relaciones y vuestros intereses os llamaban con frecuencia. Os agradó y digisteis. «La necesito»..... Era todavía decente, pero le gustaba mucho el dinero.... ¿Qué quereis? es judía.... Y yo no queria dárselo..... ¿Qué quereis? yo soy judío..... Comprendisteis la situacion, os aprovechásteis de ella. Un feliz dia, se vendia á vos mi mujer, por cien mil francos, que era el precio discutido.... Supe..... ¿cómo? no sé ya nada de ello.... aquella indigna operacion..... Expulsé á vos y á mi mujer de mi casa..... ¿Por qué no os maté? ¡Ay! era esto muy delicado, ya lo comprendeis. Yo era vuestro banquero. Se habria podido creer que yo habia encontrado ese medio indirecto, para no entregaros vuestras cuentas.

Dilucidado este primer punto, respiró, y en seguida discutió el segundo con la misma tranquilidad.

—Sí, despedí á mi mujer, era por obedecer á las conveniencias sociales. El negocio habia hecho demasiado ruido, y no queria yo se creyese que era un marido complaciente... Pero la queria todavía á pesar de su traicion. Amaba siempre aquella ostentosa criatura, me dejó recuerdos indelebles... No la he perdonado, la aborrezco por el daño que me ha causado, pero la deseo. Querria poseerla otra vez... no como mujer, bajo este concepto, basta... como querida. Desgraciamente esto es difícil. Aprovechando la separacion corporal y de bienes que he obtenido de ella, vive á su manera, muy libremente. Ha llegado á ser lo que llamamos, y yo lo creo, una mujer entretenida, casquivana, una mujer de elevada alcurnia, muy cara... ¡Oh! ¡muy cara.... Eso no me importa; ya no lleva mi nombre, y oculta, con delicadeza, que es mi mujer... Delicadamente tambien, y como yo tengo ya el derecho de ir á su casa, le he mandado pedir permiso para ello. Se ha negado, me guarda mucho rencor.... Entonces tomé el mismo sistema que vos, yo envié á una persona que le digese: «¿Qué cantidad quereis por areglarnos secretamente, durante seis meses? Y ella contestó: «Un millon.» Si yo no hubiera sido su marido, esto hubiera sido mucho menos caro, como marido, ese es el precio, ¿os parece? No quiera rebajar nada.

Grüben tomó de nuevo un instante de reposo, y en seguida avanzó mas hácia la mesa, á fin de estar mas próximo á Polkine, y fijando en él sus diminutos y vivos ojos, continuó:

—Entonces es cuando con la sonrisa en los lábios, se me ocurrió una idea, toda cuya novedad vos apreciareis: la idea de haceros pagar el millon, es decir, los seis meses de felicidad que sueño, al lado de la que fué mi esposa. Observad que es de estricta justicia. Sin vos seria todavía su marido, y los maridos no pagan. Sin vos, no seria tan venal. Sin vos, no seria tan exigente; vos la habeis maleado con vuestros cien mil francos..» Perdeis el oficio, forzais los cambios... En resumen, culpa vuestra es el que me vea yo precisado á tan crecidos gastos, y vos debeis soportarlos.

LIX

Polkine que le habia escuchado sin interrumpirle, volvió á levantar la cabeza, que tenia baja, y le dijo;

—¿Me hablais formalmente?

—Muy formalmente.... Tan de veras, que dentro de algunos minutos me entregareis íntegra la suma que tengo el honor de reclamaros.

—Los quinientos treinta mil francos prestados á mi hijo, es posible..... aunque el vencimiento no haya llegado. No quiero que continúe siendo vuestro deudor por mas tiempo. Pero el millon es otra cosa.

—Os equivocais, replicó Grüben, siempre imperturbable, los dos negocios se relacionan. Yo no os entregaré el recibo del príncipe Pedro, sino en cambio del millon quinientos treinta mil francos.

—Pues bien, vos conservareis ese recibo. Yo no pagaré, hé ahí todo. No estoy obligado mas que á arreglar las deudas de mi hijo.

—Arreglareis tambien aquella.

—¿Por qué aquella?

—Porque es de una clase particular; puede tener graves consecuencias.

—¿Qué consecuencias?

—Por ejemplo, la de que hagan prender hoy mismo á vuestro hijo, al exponer yo una queja.

—Caballero, exclamé Polkine levantándose.

Grüben no hizo movimiento alguno, ni aún frunció las cejas, y dijo:

—No os incomodeis sin saber de lo que se trata; pedidme antes explicaciones.

—Os las exijo, hablad.

—Son muy sencillas: el dia en que presté quinientos mil francos al hijo del hombre que me habia ofendido mortalmente, y que me ha originado una vida desgraciada, tenia mis humildes razones y vos deberiais haberlo ya comprendido. Yo queria sujetar á vuestro hijo, ó mas bien á vos por causa de aquel.

En otro tiempo, mientras que vos estudiábais el carácter de mi mujer, á fin de descubrir sus debilidades y aprovecharse de ellas, por mi parte, por simpatía hácia vos estudiaba á vuestro hijo, que ya con frecuencia venia á pedirme empréstitos en pequeña escala. Me decia yo á mi mismo: «Hé ahí un jóven, que tendrá mal fin; su padre no se ocupa lo suficiente de él, y le dá muy mal ejemplo........» Quizas habria hecho mejor en vigilar á mi mujer qué en imaginarme todo eso, pero tenia en ella y en vos tan gran confianza......

Del mismo modo, el dia en que el príncipe Pedro vino á pedirme la cantidad que necesitaba, me froté las manos murmurando: «Tú, hombre bondadoso, pasarás por donde yo quiera.»

—¿Qué ha hecho? preguntó el Príncipe Polkine, extremeciéndose por completo.

—No os apresureis tanto, replicó Grüben, Conservad vuestra sangre fría. Yo no he pérdido la mia un solo momento; yo, y sin embargo, os he hablado de cosas muy delicadas y tristes.... A la peticion de vuestro hijo contestó que no podia prestar un cantidad tan crecida sobre su simple firma, que era preciso una garantía, la del Príncipe N... por ejemplo..... ¿Conoceis al príncipe N?...

—Sí. ¿Y bien?

—Pues bien, continuó Grüben, aquel no le ha dado esa garantía que vuestro hija fué á solicitar... Y sin embargo, tengo su firma.... Vedla ahí, en ese papel. Sacó un papel sellado de su bolsillo, y leyó: Me obligo á pagar los quinientos treinta mil francos, que el príncipe Pedro Polkine, toma en préstamo á Samuel Grüben, si al vencimiento no fuese reembolsada aquella suma.... Aprobada la escritura. Príncipe N.»

—¿Y no es N.... quien ha escrito eso?

—No; no es él.

—¿Cómo se demuestra?

—Por esta carta.... Yo le habia escrito hacia tres dias: «El príncipe Pedro Polkine, me ofrece vuestra garantía, para una cantidad que quiere que le preste. ¿Pensais dársela?» Ved aquí su respuesta: «Me he explicado ya sobre este asunto con el príncipe Pedro; no haré bajo ningun pretesto lo que pide.» Por consiguiente, la garantía que ha sido remitida por vuestro hijo, es falsa, la firma del príncipe ha sido imitada.

—Es posible. Pero mi hijo nada tiene que ver con eso... Yo tenia la desgracia de tener por secretario á un falsario, á un apercibido por la justicia á un presidario... Lo han preso esta noche, en mi casa.... Sabreis pronto, muy pronto, los pormenores de este asunto.... Ese miserable, era al mismo tiempo el confidente de mi hijo.... Nada me admira: todo el mundo lo creia aquí un hombre honrado, completo.... Es él evidentemente quien ha cometido la falsificacian de que hablais.

En aquel momento, el príncipe Pedro, abrió la puerta del despacho.

LX

Pedro Polkine no sabia todavía nada de los acontecimientos de la noche. No habia tenido el valor de esperar con paciencia, en Paris, la cita que él creia que le habia sido dada por Mlle. Méryem, y para engañar su impaciencia, su fiebre, habia ido á pasar dos dias á Chantilly á fin de estar á su lado y de vagabundear al rededor de la propiedad que habitaba aquella. El sábado por la mañana, desde la ventana de su hotel, la habia visto atravesar á Chantilly en el coche del conde de Viviane, y dirigirse hácia la estacion. Ya no podia dudar de ello: iba á Paris, como habia convenido para la cita de los dos, y completamente radiante, haciendo abstraccion de sus preocupaciones, á fin de entregarse del todo á su dicha próxima, habia tomado otro tren, que acababa de desembarcarlo en Paris.

Solo dos horas lo separaban del momento tan ardientemente deseado, y se disponia á subir á su cuarto para arreglarse segun exigian las circunstancias, y ponerse en condiciones, cuando vinieron á buscarle de parte de su padre.

Algo contrariado, por desconcertarse de este modo sus gratos ideales, y sin dudar de lo que les esperaba, se dirigió hácia la habitacion que le habian indicado. Apenas hubo abierto la puerta, cuando distinguió á Grüben, palideció y titubeó.

Su emocion lo vendia. Pero un padre acepta difícilmente la idea de que sus hijos se hayan hecho culpables de una mala accion, y Polkine, notando una maligna sonrisa en los lábios del banquero aleman, que continuaba siempre sentado dijo á su hijo:

—Pedro, este caballero parece que sospecha que tu has imitado la firma de uno de nuestros compatriotas, el príncipe N... ¿Es esto cierto, es así? Tú has sido engañado y vendido por ese Raoul Bernier, cuyas hazañas te diré mas tarde. Tu no eres culpable, no puedes serlo.

El jóven tartamudeó, se turbó y palideció mas todavía.

—No tengo tiempo, dijo Grüben, para esperar que le plazca á ese caballero dar explicaciones que no podrian convencerme. Os es grato, Príncipe, el mezclar en este asunto á un Raoul Bernier, á un secretario, á un hombre apercibido por la justicia, á un presidario, esto es muy interesante, muy melodramático. Sin embargo, permitidme que os haga observar, que ese presidario, en vez de ser útil á vuestro hijo, lo compromete mucho, y da la idea de una complicidad..... enojosa. En efecto, ¿quién ha venido á tomar de mi caja los quinientos mil francos? Vuestro hijo. Todos mis empleados lo han visto ..... ¿Quién ha utilizado la falsa garantía del Príncipe N....? Tambien vuestro hijo..... ¿Quién ha utilizado, por último, este negocio..... ambiguo? El, siempre él..... La cuestion es esa, y si juzgo de ella, por la actitud del.... acusado, y el silencio que guarda, me parece resuelta.